

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2017 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-0073-8. (2017080658)*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de Diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa, la declaración, en concreto, de utilidad pública, la autorización administrativa de construcción y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Red Eléctrica de España, SAU, con domicilio en: Paseo Conde los Gaitanes, 177. Alcobendas (Madrid).

Línea eléctrica:

Origen: Se instalará una Reactancia trifásica de núcleo de aire, intemperie 220 kV-100 MVAR estrella-trifásico y se equipara con una nueva posición de 220 kV, Tecnología AIS intemperie-doble barra 40 KA.

Interruptor mando unipolar cámara corte en SF6 245 kV-3150 A- 40 KA.

Transformadores de Intensidad 245 kV- 40 KA.

Seccionadores de Barras - 245 kV- 2000 A- 40 KA.

Seccionadores de Puesta a Tierra - 245 kV -2000 A - 40 KA.

Pararrayos -192 kV- 158 kV - 10 KA.

Aisladores de Apoyo - C 10- 105.

Términos municipales afectados: Almaraz.

Finalidad: Suministro para instalación de reactancia en subestación de Almaraz.

Referencia del expediente: 10/AT: 0073-8.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de Diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.



Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Edificio Múltiple, 3.<sup>a</sup>. planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 4 de mayo de 2017. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS.El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 7 de noviembre de 2016), JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. AT-0073-8

FINCA							AFECCION		
Nº	Polig.	Parc.	Paraje	T.M.	Tipo Terreno	PROPIETARIO		PARCELA	OCUPACION TEMPORAL
1	3	10	Almaraz	Almaraz	Labor o labradío regadío, pastos	Nombre	Superficie m2	Ocupación Pleno Dominio m2	m <sup>2</sup>
						Alcazar Silvela, Isidro	206.805	7.903	1.428